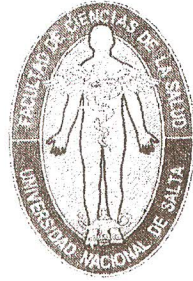


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº

770-14

16 DIC 2014

Salta,
Expediente Nº 20.487/12

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de designación de la Méd. María Luisa GRANDE, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Carrera de Enfermería con extensión a Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho conjunto Nº 46/14 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: 1) Prorrogar la designación de docentes de asignaturas de 1º año y 2º año de la Carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria, entre ellos, de la Méd. María L.GRANDE, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Anatomía y Fisiología (Anual), hasta el 31-12-15 e imputar los mismos en las partidas presupuestarias previstas en el Consejo ME-745-12 aprobado por Res.C.S. Nº 395-12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

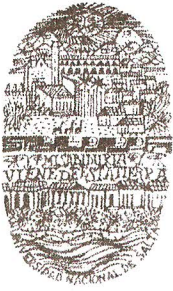
(En Sesión Ordinaria Nº 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE:

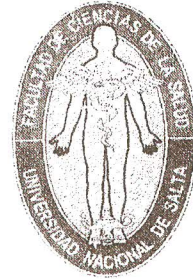
ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la **Méd. María Luisa GRANDE**, D.N.I. Nº 11.163.522, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la prórroga dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución, en los montos acordados por el Convenio ME Nº 745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

Handwritten signatures and initials in purple ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº 770-14

16 DIC 2014

Salta,
Expediente Nº 20.487/12

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa